

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 23 de Septiembre 2016.

VISTA: La Carta S/N de fecha 22 de agosto de 2016, recepcionada por la Unidad Funcional de Trámite Documentario de la Secretaría General, el 22 de septiembre de 2016; presentada por Director Ejecutivo del Departamento de Especialidades Quirúrgicas de la Dirección General de Cirugía del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se otorgó al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), la categoría de Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa normativa, adscrito al Sector Salud; calificado posteriormente como Organismo Público Ejecutor, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

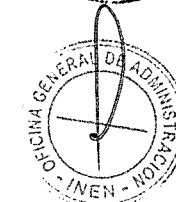
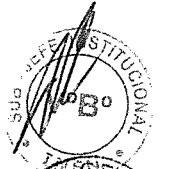
Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 11 de Enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), prevé las funciones de la Jefatura Institucional, siendo una de ellas, el de organizar y dirigir el funcionamiento del Instituto, así como el de autorizar los encargos o asignación de funciones para los cargos directivos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 092-RJ-INEN-2008 de fecha 31 de marzo de 2008, se asignó las funciones de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Especialidades Quirúrgicas al Médico Cirujano Juan Carlos Pardo Valdespino;

Que, mediante el documento de visto se da cuenta de la renuncia formulada por dicho profesional al cargo para el cual fuera designado, por lo que corresponde aceptarla y dar por concluida su asignación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la Institución; además de designar al profesional que asumirá provisionalmente las funciones de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Especialidades Quirúrgicas de la Dirección General de Cirugía del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN);

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Secretaría General, de la Dirección General de Cirugía, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;



Conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 008-2012-SA y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto, a partir de la fecha, el extremo pertinente de la Resolución Jefatural N° 092-RJ-INEN-2008 de fecha 31 de marzo de 2008, que asignó las funciones de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Especialidades Quirúrgicas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), al Médico Cirujano Juan Carlos Pardo Valdespino, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados a favor de la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar provisionalmente las funciones de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Especialidades Quirúrgicas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) al MC Ricardo Adolfo Delgado Binasco.

ARTÍCULO TERCERO: Déjese sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Tatiana Vidaurre
MC. Tatiana Vidaurre Rojas
Jefe Institucional

